



2019 - 303

ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN

Versión: 01

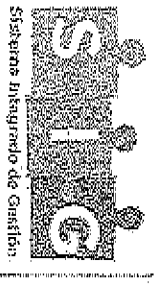
Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal Dirección: Carrera 6 # 18-58 Tel: 314.241.3422
 Comuna o Corregimiento: CENTRO
 Nombre o Razon Social: Jose Vicente Marin Restrepo
 Nit o Cedula: AD.122.098 Valparaiso (Antioquia)
 En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:
 Nombres: Thon Fredy Morales, Alejandro Bermudez.

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política de Colombia, Decretos Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 de 2016 en donde se pudo constatar lo siguiente: Se NOTA la falta de verificación de documentos del Puerto Puerto Metalúrgico.
Para la verificación de los documentos se le pide al señor Jose Vicente aduce que este Puerto Puerto Metalúrgico. desde 1994 con la señora Esperanza Hurtado del señor Leonor de Acuña. Puerto esta en un terreno que pertenece a la señora María de la Cruz y el señor Juan Carlos Restrepo. Puerto esta en un terreno que pertenece a la señora María de la Cruz y el señor Juan Carlos Restrepo. Puerto esta en un terreno que pertenece a la señora María de la Cruz y el señor Juan Carlos Restrepo.
 Favor presentarse en la carrera No. 18-55 piso 4º, Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos:

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	<input type="checkbox"/>	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).	<input type="checkbox"/>
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día 07 Mes: 11 Año 2019 Hora: 3:20 pm
 Nota: lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 7 del decreto 258 de 2019 el cual Deroga el decreto 400 y 401 de 2010.
 Nombre del Funcionario o Contratista: Thon Fredy Morales.
 Nombre de quien atiende la visita: C.C Jose Vicente Marin
10.122.098



Sistema Integrado de Gestión